E.S.E. HOSPITAL San Rafael DE ITAGÜÍ

Socialización políticas contables aplicables a la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí.

Desde hace varios años se viene trabajando en las entidades públicas el proceso de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO?

Que ya la contabilidad no se llevará acabo como se hacía antiguamente, desde este momento, se deben realizar muchos cambios a nivel financiero, por lo tanto, es importante que conozcamos algunos temas para aclarar que está sucediendo a nivel contable que afecta a la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí.

Para la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí, es muy importante el cumplimiento del nuevo marco normativo y que sus empleados y contratistas se actualicen en dichos cambios.

Desde el año 2017 se vienen realizando varios cambios en la entidad, que son de vital importancia y que deben ser conocidos por todos los que laboran en la E.S.E, porque es una transformación que afecta a todas las áreas de la entidad como a aquellos que las conforman, por lo tanto, los invitamos a todos a leer detenidamente este documento informativo para que sean conocidos todos los cambios que se están presentando a nivel contable y financiero.

Antes se llevaba la contabilidad de todas las entidades del sector público bajo unos mismos parámetros ósea que existía un único marco normativo para todas las entidades en general, el cual se llamaba Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Ahora para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las entidades del sector público colombiano se clasifican en tres grupos y según

al grupo que pertenezca la entidad es la forma en que se lleva a cabo su contabilidad, teniendo cada grupo un marco normativo que cumplir.

<u>Los grupos en que se dividen las entidades públicas son:</u>

- Entidades de gobierno.
- Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.
- Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Dentro del grupo de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, se encuentran incluidos los Hospitales como la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí, catalogado en tal grupo por la Contaduría General de la Nación según listado donde describen las entidades sujetas a la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014.

Para llevar a cabo el proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Contaduría General de la Nación, ha expedido un compendio de normas para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, aplicable a la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí, marco normativo que fue expedido mediante la Resolución N°414 del 08 de
septiembre de 2014 y modificado por la Resolución 663 del 30 de diciembre de 2015.

Adicional a estas, se establecen las siguientes normas: Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, Resolución 139 del 24 de marzo de 2015, Resolución 437 del 12 de agosto del 2015, Resolución 108 del 30 de marzo de 2016, Resolución 466 del 19 de agosto del 2016 y Resolución 310 del 31 de julio del 2017 normatividad con la cual el régimen de la Contabilidad Pública precedente pierde validez.

SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, (International Accounting Standards Boards), establecido en el año 2001 como uno de los componentes de la fundación del comité de Normas Internacionales de Contabilidad Fundación IASC.

En 2010 la fundación IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) pasó a denominarse fundación IFRS abreviatura al término inglés “International Financial Reporting Standard” Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo principal con estas normas es poner en común la actividad contable en todo el mundo. De esta forma, la IASB (institución privada que tiene la casa central en Londres) encontró la manera de constituir estándares internacionales para que todos se rijan a partir de un solo manual aceptable.

BENEFICIOS QUE REPRESENTA PARA LA E.S.E LA CONVERGENCIA A LAS NIIF

- Las NIIF son normas que aumentan la calidad de la información contable.
- Se obtendrá mayor detalle de la información contable.
- Las NIIF establecen un estándar mucho más exigente para el registro de hechos económicos y su presentación en los Estados Financieros.
- Al converger a NIIF se habrá fortalecido la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas.

PRINCIPALES CAMBIOS QUE GENERAN LAS NIIF

- Revelaciones más exigentes relacionadas con los elementos de los Estados Financieros.
- Impacto en la situación financiera de la Entidad por el ingreso de activos a partir de la nueva definición de activo del nuevo marco normativo.
- Mayores demandas en torno a estimaciones y aplicación de juicios profesionales.
- Reclasificaciones de partidas.
- Desarrollo de procedimientos para evaluar indicios de deterioro.
- El nuevo marco normativo exige mayor detalle en las cuentas, para ello, cada una de las cuentas de los Estados Financieros fue comparada con los criterios de clasificación, denominación y codificación definidas en la Resolución 139 del 24 de marzo de 2015, Catálogo General de Cuentas, emitido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los estándares internacionales.
- Además del cambio en la clasificación, denominación y codificación de algunas cuentas, las denominaciones de los Estados Financieros también tuvieron modificaciones como se muestra a continuación:

ANTES	AHORA	OBSERVACIÓN
Balance General	Estado de Situación Financiera.	Cambia
Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental	Estado de Resultado Integral	Cambia
Estado de Cambios en el Patrimonio.	Estado de Cambios en el Patrimonio.	No cambia
Estado de Flujo de Efectivo	Estado de Flujo de Efectivo	No cambia
Notas a los estados financieros.	Notas a los estados financieros o Revelaciones	Cambia

- Uno de los cambios mas importantes que se ha presentado en la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí, ha sido la adopción y aprobacion de las Políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según Resolución 202 del 31 de diciembre de 2018, las cuales se describen a continuacion:

1. Política de Efectivo
2. Política de Inversiones en Administración de Liquidez
3. Política de Cuentas por Cobrar
4. Política de Prestamos por Cobrar
5. Política de Inventarios
6. Política de Propiedad, Planta y Equipo
7. Política de Propiedades de Inversión
8. Política de Activos Intangibles
9. Política de Arrendamientos
10. Política de Costos de Financiación
11. Política de Deterioro del Valor de los Activos
12. Política de Cuentas por pagar
13. Política de Prestamos por Pagar
14. Política de Beneficios a Empleados
15. Política de Provisiones
16. Política de Activos y Pasivos contingentes
17. Política de Ingresos
18. Política de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones
19. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores
20. Política de Hechos ocurridos después del periodo contable.

POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ

POLÍTICA CONTABLE	RECONOCIMIENTO O DEFINICIÓN	COMENTARIOS
Política de Efectivo	El HSRI, reconoce el efectivo en el momento en que es recibido o es transferido a una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera.	Se clasifica en: Efectivo de uso restringido y Efectivo sin restricción.
Política de inversiones de administración de liquidez	El HSRI, reconoce como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros que tienen el propósito de obtener rendimientos.	Estos rendimientos pueden ser provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.
Política Cuentas por Cobrar.	Esta política abarca las cuentas por cobrar generadas por el HSRI en el desarrollo de sus actividades: Prestación de servicio de salud de mediana y alta complejidad con énfasis en ortopedia y traumatología y otros servicios de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero.	A las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 dias se les calcula las perdidas por deterioro de valor.
Política Prestamos por Cobrar	La E.S.E reconoce como préstamos por cobrar, los recursos financieros que destina para otorgar créditos.	Estos créditos pueden ser otorgados a sus empleados públicos y trabajadores oficiales.

Política de Inventarios	Se reconocen como inventarios, los medicamentos e insumos médicos, así como cualquier otro elemento adquirido, que se tenga con la intención de consumirse en las actividades de prestación de servicios integrales de salud.	Al finalizar cada año se revisan los inventarios para saber si tuvieron perdidas por deterioro de valor.
Política Propiedad, Planta y Equipo	La E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí reconoce como propiedades, planta y equipo, los bienes que cumplan las siguientes características: • Activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, los cuales se espera usar durante más de un periodo contable. • Recursos controlados por la entidad de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y de los cuales asume los riesgos. • Bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.	Si hay indicios de que la propiedad, planta y equipo tuvo perdidas por deteriodo de valor se debe realizar dicho cálculo.
Política de Propiedades de Inversión	Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas.	Si hay indicios de que las propiedades, de inversión tuvieron perdidas por deteriodo de valor se debe realizar dicho cálculo.
Política de Activos Intangibles	La E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí reconoce como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.	Si hay indicios de que los activos intangibles tuvieron perdidas por deteriodo de valor se debe realizar dicho cálculo.
Política de Arrendamientos.	Esta política abarca los bienes recibidos o entregados por la E.S.E Hospital san Rafael en arrendamiento.	Estos arrendamientos pueden clasificarse en financiero u operativo.
Política de Costos de Financiación	Esta política abarca los costos de financiación en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.	Estos costos se reconocen como un mayor valor de los activos, cuando son directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto, que es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización.
Política Deterioro del Valor de los Activos	Esta política aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos que se consideren materiales por la entidad	Esta política trata del procedimiento para realizar el cálculo del deterioro de valor de propiedad, planta y equipo, Propiedades de inversión e intangibles.

Política de Cuentas por Pagar	Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades.	Algunas de ellas se generan en: Adquisición de bienes y servicios nacionales, Recursos a favor de terceros, Descuentos de nómina, Retención en la fuente, Impuestos contribuciones y tasas y Otras cuentas por pagar.
Política de Prestamos por Pagar	Se reconocen como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero.	Esta política abarca los préstamos por pagar que pueda obtener la entidad con financiamiento interno de largo y corto plazo y financiamiento externo de largo y de corto plazo.
Política de Beneficios a Empleados	Esta política abarca los beneficios a los empleados que comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.	Se clasifican en: **Beneficios a empleados a corto plazo**: Son aquellos otorgados a los empleados, que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, Cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, aportes a la seguridad social, bonos, beneficios no monetarios y Bonificaciones por antigüedad entre otras actividades de bienestar social. **Beneficios pos-empleo**: Se reconocen como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad. Los beneficios pos-empleo que otorga la entidad son las pensiones que tiene a su cargo.
Política de Provisiones	Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.	Actualmente en la entidad solo se maneja la provisión de litigios o demandas en contra, la cual se reconoce cuando éstas tengan una probabilidad de pérdida mayor o igual al 50%.
Activos y Pasivos Contingentes	**Los activos contingentes:** Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. **Los pasivos contingentes:** Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.	Los Activos y/o Pasivos Contingenres No serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.
Política de Ingresos	Esta política aplica para la contabilización de los ingresos que percibe la entidad por concepto de actividades ordinarias, de ingresos por concepto de subvenciones y otros ingresos.	Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

Politica de Presentación de los Estados Financieros y Revelaciones	Esta política abarca el grupo de Estados Financieros individuales de propósito general de la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí, elaborados y presentados conforme al Nuevo Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.	El HSRI, tiene un juego completo de Estados Financieros que comprende lo siguiente: a) Estado de situación financiera. b) Estado del resultado integral c) Estado de cambios en el patrimonio. d) Estado de flujos de efectivo. e) Notas a los Estados Financieros o Revelaciones.
Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores	Esta norma define las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores usados por la E.S.E Hospital san Rafael conforme al nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.	• Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la E.S.E Hospital san Rafael de Itagüí, para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. • Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes • Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los Estados Financieros para tales periodos fueron formulados.
Política de Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable	Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros	Este grupo contable se clasifica en hechos que implican ajuste y hechos que no implican ajuste.

TENER EN CUENTA ALGUNOS TERMINOS QUE SE DEBEN MANEJAR CON LAS NIIF

- **Efectivo restringido:** corresponde a aquel dinero que la E.S.E Hospital San Rafael de Itagui, posee en su poder, pero no tiene la disponibilidad de usarlo o intercambiarlo para cancelar un pasivo.
- **Depreciación por componentes:** Consiste en distribuir el costo de un activo en sus partes si éstas son significativas, para depreciarlas a futuro, dado que éstas poseen un tiempo de uso o vida útil diferente del activo principal.
- **Arrendamiento financiero:** Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida.
- **Arrendamiento operativo:** Es un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociadas a la propiedad.
- **Re-expresión retroactiva:** consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.
- **Aplicación prospectiva:** De un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en: La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.
- **Aplicación retroactiva:** consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.
- **Deterioro de los activos:** es un mecanismo que busca reflejar la disminución del potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos, ocasionados por condiciones internas o externas a la entidad, las cuales en algunos casos no están bajo su control.
- **Ingresos de actividades ordinarias:** corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.
- **Subvenciones:** recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimientos pasado o futuro de ciertas condiciones.

- **Activo apto:** aquel activo que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado.
- **Vida útil finita:** puede estimarse el período durante el cual la entidad contable pública recibirá beneficios económicos o un potencial de servicios derivados del activo.
- **Vida útil indefinida:** ocurre cuando no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible.